



## NOTA DE PRENSA

---

Santiago, 21 de noviembre de 2007

### **Banco Central de Chile informa sobre opciones de suscripción de acciones remanentes del proceso de aumento de capital del Banco de Chile**

Tal como fue informado en el día de hoy a través de la Bolsa de Comercio, el Banco Central de Chile instruyó a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., para que Banchile, actuando como agente colocador, no adjudicara las opciones de suscripción de acciones inscritas para su venta, correspondientes al aumento de capital del Banco de Chile no enajenadas dentro del período de oferta preferente especial a que se refiere la letra b) del artículo 30 de la Ley 19.396.

La decisión del Banco Central de Chile se funda en que la estructura de precios y ofertas de compra, resultante del proceso de Subasta del Libro de Ordenes de estas opciones, reflejó la coyuntura reciente de los mercados financieros, mostrando que el interés y la demanda de mercado por dichas opciones no fue lo suficientemente adecuado como para justificar la adjudicación de dicha subasta.

El Banco Central de Chile instruyó asimismo a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., para que informe al público en general que las mencionadas opciones serán ofrecidas para venta en bolsa en los precios y condiciones que el Consejo determine oportunamente, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 2008.